

CONFEDERACION CAMPESINA MEXICANA

COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO
BALDERAS 76 - MEXICO, D. F.
TEL. MEX. 5-99-51 TEL. ERIC. 3-19-58

160

Número 010186
Expediente 18/936.
Asunto: EXP. STA. MARIA TONANTZINTLA. MPIO. SAN ANDRES CPO. LULA. PUR.

50013

J. F. G. Casanova

C. LIC. GABINO VAZQUEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO.
C I U D A D .

210

Director General,
GABINO SANCHEZ.

Acción Administrativa,
O. MARTINEZ.

Presidencia, Agil. y Prop.,
DAD GARCIA.

Educación,
MARTIN V. GONZALEZ.

Coop. y Créd. Agrícola,
ANGEL POSADA.

Conflictos,
R. A. OJEDA.

Acción Sindical,
ESAR MARTINO.

Trabajo,
S TAPIA.

Adjunto al presente, nos es grato remitir a usted copia del oficio que con fecha 20 del corriente giró el compañero Atanasio Moyotl, Presidente del Comisariado Ejidal del pueblo que se cita en antecedentes a la Presidencia de la República, solicitando la intervención de ésta ante usted, con el objeto de que a la mayor brevedad posible se les otorguen las 8 Hs. de terreno que faltaron de dárselos al entregarlas la posesión provisional de ejidos con que fueron beneficiados y las cuales sin haber causa justificada hasta la fecha no las han recibido, por haber sido la dotación tan pequeñísima, ya que ésta constó de 24 Hs. solamente se les han entregado 16 Hs. cantidad de tierra insuficiente para que puedan vivir 74 jefes de familia.

Por lo expuesto, este Comité Central Ejecutivo suplica a usted muy atentamente, sea servido tomar en cuenta la crítica situación económica en que se encuentran nuestros representados y ordenar que a la mayor brevedad posible se les haga entrega de las tierras que legalmente reclaman, así como ordenar que al dictaminarse en definitiva su expediente les sean otorgadas a cada ejidatario el número de hectáreas que marca el Código Agrario vigente.

Atentamente.
TIERRA Y LIBERTAD.
México, D.F. 2 de sept. de 1936
P.A.D. Srío. Gral.

Al contestar este oficio sírvase citar número y expediente.

Documento 7. Carta de la Confederación Campesina al departamento agrario para presionar por la tardanza de dotación de las hectáreas faltantes del ejido provisional (Cuerpo Consultivo Agrario Núm. 3721, Asunto: Ejidos dotaciones (TOCA) (Num. 1), 2 septiembre de 1936, f. 160).